

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al Cabo Primero Armando DÍAZ perteneciente a la Comisaría Tercera, de la ciudad de Ushuaia, quien actuó con eficiencia y profesionalismo, al salvar la vida de un bebé de apenas veinte días, cumpliendo cabalmente con el principio del servicio público en beneficio de la comunidad fueguina.

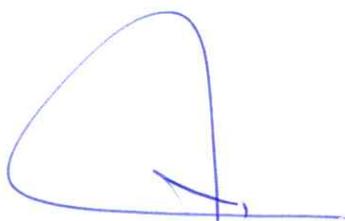
Artículo 2º.- Solicitar al señor Gobernador proceda a otorgar de forma extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 inciso a) de la Ley provincial 735, el ascenso al grado inmediato superior al agente mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución al legajo personal del agente citado.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 179 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo